ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE REUNIÓN	CÓDIGO: GMC-MN-01-FR-02	**** Al contestar, cite el radicado: No.:* * Fecha:
		VERSIÓN: 01	
		FECHA: 23/03/2023	

LUGAR: Comité técnico No. 7 - virtual.
Fecha de inicio: 28 de noviembre de 2024.
Hora de inicio: 2:00 p.m.
Hora de finalización: 4:00 p.m.

OBJETIVO O TEMA: Presentación de la ejecución presupuestal realizada a la fecha, por parte de CoCrea a cargo de los recursos desembolsados por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social, en razón del cumplimiento del presente convenio.

La información y los datos suministrados son confidenciales, serán usados con fines estadísticos y para envío de información institucional relacionada con el asunto de la reunión. "Ley 1581 de 2012". Cuando este formato se diligencie de forma física, se debe hacer en letra claray legible y con esfero de tinta negra para que sea entregado posteriormente y de manera obligatoria al Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos-Área de gestión documental con el fin de realizar su digitalización y registro en el aplicativo de gestión documental - Orfeo.

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
NOMBRE	**CARGO**	**EXTENSIÓN /CELULAR**	**CORREO ELECTRÓNICO**
Ana María Boada Ayala	Subsecretaria de Gobernanza de la SCRD.		Ana.boada@scrd.gov.co
Natalia Sefair López	Asesora de despacho SCRD.		Natalia.sefair@scrd.gov.co
Hugo Jairo robles Hernández	Asesor de despacho SCRD.		hugo.robles@scrd.gov.co
Oscar Medina	Director Corporativo CoCrea		oscarm@colombiacrea.org
Juliana Rubiano Pardo	Coordinadora del equipo FIAV COCREA		coordinacionpics@colombiacrea.org
Diana Carolina Mora Betancourt	Subdirectora para la Vejez de la SDIS		dmoram@sdis.gov.co>

DESARROLLO DE LA REUNIÓN: Teniendo en cuenta lo previsto en el clausulado del Convenio, se realiza el comité técnico número 7 de forma virtual, desde las 2:00 pm. a las 4:00 pm del día 28/11/2024, en el cual se propone lo siguiente:

"(…)

El Orden del día del comité es:

1. Verificación del quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Presentación de la ejecución presupuestal realizada a la fecha, por parte de CoCrea a cargo de los recursos desembolsados por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social, en razón del cumplimiento del presente convenio.
4. Proposiciones y Varios."

1. Verificación del quórum.

Se verificará con la confirmación de asistencia de cada uno de los delegados y/o miembros directos del comité.

En el presente comité confirmaron asistencia Ana María Boada, Natalia Sefair López, Hugo Jairo Robles Hernández, Oscar Medina, y Diana Carolina Mora Betancourt, motivo por el cual se conformó el quorum necesario para llevar adelante el presente comité.

2. Aprobación del orden del día.

Los miembros del comité deberán aprobar y/o presentar observaciones con relación al orden del día propuesto para el presente comité, lo cual se dejará documentado. En caso de que no se presenten observaciones sobre el particular, se entenderá aprobado.

Se realizó una aprobación unánime del orden del día propuesto.

3. Presentación de la ejecución presupuestal realizada a la fecha, por parte de CoCrea a cargo de los recursos desembolsados por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y la Secretaría Distrital de Integración Social, en razón del cumplimiento del presente convenio

3.1. A continuación, CoCrea presenta la ejecución presupuestal de los recursos aportados por parte de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte al convenio interadministrativo No. 191 de 2024:

INFORME FINANCIERO CONVENIO 191 DE 2024 FIAV

Componente	Apropiación	Comprometido	Pendiente por comprometer	Valor pagado	% Compromisos	% Pendiente por comprometer	% pagos
Artístico	1.608.304.778	1.606.924.467	1.380.311	1.649.793.860	99,91%	0,09%	102,67%
Producción	1.190.925.222	1.145.814.985	45.110.237	1.095.882.145	96,21%	3,79%	95,64%
Mercado Cultural	24.000.000	24.000.000	-	24.000.000	100,00%	0,00%	100,00%
Dirección y Administración	1.176.770.000	1.163.241.047	13.528.953	888.715.380	98,85%	1,15%	76,40%
Servicios personales	1.060.434.000	1.049.562.000	10.872.000	875.036.333	98,97%	1,03%	83,37%
Costos administrativos	116.336.000	113.679.047	2.656.953	13.679.047	97,72%	2,28%	12,03%
TOTALES	4.000.000.000	3.939.980.499	60.019.501	3.658.391.385	98,50%	1,50%	91,46%

$ 42.869.393,00

CO·CREA

Con corte 28 noviembre de 2024

La Corporación Colombia Crea Talento, informa que, el total de los recursos aportados al presente convenio por parte de la SCRD es de ($4.000.000.000) cuatro mil millones de pesos /Mcte, distribuidos en componentes de la siguiente manera:

- Artístico: apropiación de ($1.608.304.778), comprometido ($1.606.924.467), pendiente por comprometer ($1.380.311), valor pagado ($1.649.793.860), el porcentaje de pagos supera el apropiado, dicha razón por la diferencia en la tasa representativa del mercado, ya que, a las compañías Internacionales, se les pagó el Dólares o Euros, y al momento de efectuar el pago por efecto de la variación de la tasa de cambio se tiene una diferencia que equivale a ($42.869.300).

- Producción: apropiación de ($1.190.925.222), comprometido ($1.145.814.985), pendiente por comprometer ($45.110.237), valor pagado ($1.095.882.145).

- Mercado Cultural: apropiación de ($24.000.000), comprometido ($24.000.000), pendiente por comprometer ($0), valor pagado ($24.000.000), ejecutado al 100%.

- Dirección y Administración: apropiación de ($1.176.770.000), comprometido ($1.163.241.047), pendiente por comprometer ($13.528.953), valor pagado ($888.715.380), este componente tiene dos líneas:

 - Servicios Personales: apropiación de ($1.060.434.000), comprometido ($1.049.562.000), pendiente por comprometer ($10.872.000), valor pagado ($875.036.333)

 - Costos de Administración: apropiación de ($116.336.000), comprometido ($113.679.047), pendiente por comprometer ($2.656.953), valor pagado ($13.679.047).

Es importante tener claro que, por servicios personales, se tienen contratos en ejecución hasta el día 15 de diciembre y por esta razón el valor pagado no se evidencia en mayor porcentaje.

COCREA informa que a la fecha se ha pagado por concepto de 4 x 1.000 la suma de $13'679.047 y que por este concepto queda pendiente por pagar la suma de $2'573.953 correspondiente a los contratos que se encuentran actualmente en ejecución y que finalizan el 15 de diciembre.

3.2. Por otra parte, la Corporación Colombia Crea Talento, presenta el informe de ejecución financiera de los recursos aportados por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, en los siguientes términos:

- Producción Logística Persona Mayor SDIS: (transportes), en el cual, el Festival contrato:
 - Transporte: servicios de 60 buses para el traslado de 2.338 personas mayores, por un valor correspondiente y ejecutado de ($60.000.000).
 - Alimentación y Catering: durante la asistencia a la programación artística, se suministró a 2.338 personas mayores refrigerio, por un valor de ($49.238.280).
 - Coordinación y Acompañamiento: brindado por 70 personas que acompañan los adultos mayores en su desplazamiento, el desarrollo de las obras, personas que se encargan de las instalaciones, operación y mantenimiento por un valor de ($16.954.735).
- Presupuesto de funciones exclusivas:
 - Boletería: reserva de 100 asientos para las personas mayores que asistan a una función artística internacional del FIAV, estas corresponden al valor de ($ 16.340.000)
 - Producción de agrupaciones: costos asociados a las funciones teatrales por un valor de ($120.000.000)
 - Producción técnica: sonido, iluminación, video, vestuario, utilería y sonido correspondiente al valor de ($96.780.000)
 - Producción Logística: desmontaje, bodegaje, personal logístico, ensayos, funciones, desmontaje, aseo, transporte por valor de ($102.750.000).
 - Gastos Administrativos Inherentes al convenio: por un valor de ($39.275.356)
 - Aportes en especie CoCrea: por un valor de ($42.455.000).

EXPERIENCIA FIAV BOGOTA PARA LA SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Consta de 6 funciones exclusivas, 100 entradas para la obra Sisifo, 2338 refrigerios y transportes desde los centros de la felicidad hasta los diferentes teatros para los beneficiarios adultos mayores de la Secretaria de Integración Social,
Modificación No 1 de tipo de adhesión y adición de la secretaria distrital de integración social - SDIS al convenio interadministrativo No 191 de 2024 suscrito entre la secretaria distrital de cultura y deportes SCRD y la corporación Colombia crea talento - COCREA

Actividad	Rubro/Item	Proveedor	Documento	Cantidad	Totales	Aportes De acuerdo con la estructura de costos		Periodo ejecutado OCTUBRE 10/1/2021	10/31/2021	Total ejecutado		Recursos Pendiente por ejecutar SDIS
Costos Fijos						SDIS	Asociado	EJECUTADO SDIS	EJECUTADO Asociado	SDIS	Asociado	
PRODUCCIÓN LOGISTICA PERSONA MAYOR SDIS	**PROVEER EL SERVICIO DE TRANSPORTE** PARA TRASLADAR A 2.338 PERSONAS MAYORES, DESDE LOS CENTROS DIAS CASA DE LA SABIDURIA HASTA LAS SALAS DEL FIAV BOGOTÁ Y DESDE LAS SALAS DEL FIAV BOGOTÁ HASTA LOS CENTROS DÍAS CASA DE LA SABIDURIA, PARA ASISTIR A LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA SELECCIONADA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA SCRD Y LA SDIS. ESTE SERVICIO SERÁ PRESTADO POR 60 BUSES QUE GARANTIZARÁN LOS DESPLAZAMIENTOS A CADA UNA DE LAS FUNCIONES SELECCIONADAS.	Auge Movilidad SAS	583-2024 otrosi	60	$ 60,000,000	$ 60,000,000	$ 0	$ 60,000,000	$ 0	$ 60,000,000	$ 0	$ 0
	PROVEER EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN Y CATERING PARA 2.338 PERSONAS MAYORES, DURANTE SU ASISTENCIA A LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA SELECCIONADA DEL FIAV BOGOTÁ EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA SCRD. EL SERVICIO PROPORCIONADO CONSTARÁ DE UN REFRIGERIO BALANCEADO Y ADAPTADO A SUS NECESIDADES NUTRICIONALES. EL REFRIGERIO A ENTREGAR CONTARÁ - UN (1) SANDUICHE DE POLLO 150 G, UNA BEBIDA DE REFRESCO DE MINIMO 200 ML, UNA FRUTA DE MINIMO 80 GR.	Asu mesa SAS	FIAV 578-2024	2338	$ 49,238,280	$ 49,238,280	$ 0	$ 49,238,280	$ 0	$ 49,238,280	$ 0	$ 0
	PROVEER EL SERVICIO DE COORDINACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO PARA LAS 2.338 PERSONAS MAYORES QUE ASISTAN A LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DEL FIAV BOGOTÁ, SELECCIONADA EN EL MARCO DEL CONVENIO CON LA SCRD. ESTE ACOMPAÑAMIENTO SERÁ BRINDADO POR 70 PERSONAS QUE ACOMPAÑARÁN A LOS ADULTOS MAYORES DURANTE SUS DESPLAZAMIENTOS, 2 FACILITADORES DE EXPERIENCIA QUE ACOMPAÑARÁN EL DESARROLLO DE LAS OBRAS EXCLUSIVAS Y 5 PERSONAS QUE SE ENCARGAN DE LA INSTALACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE SONIDO, ILUMINACIÓN, VIDEO, ESCENOGRAFÍA Y OTROS ELEMENTOS TÉCNICOS NECESARIOS PARA EL EVENTO.	Corporación Al Alba AYC Logistica SAS	FIAV 598-2024		$ 16,954,735	$ 16,954,735	$ 0	$ 16,954,735	$ 0	$ 16,954,735	$ 0	$ 0
PRESUPUESTO AFORO FUNCION	**BOLETERIA CORRESPONDIENTE** A LA RESERVA DE 100 ASIENTOS EN LOCALIDAD EXCLUSIVA PARA LAS PERSONAS MAYORES QUE ASISTAN A UNA FUNCIÓN INTERNACIONAL DE LA PROGRAMACIÓN ARTÍSTICA DEL FIAV BOGOTÁ.	Certificado de Gerencia FIAV y COCREA	Maria Integración Social C	100	$ 16,340,000	$ 16,340,000	$ 0	$ 16,340,000	$ 0	$ 16,340,000	$ 0	$ 0
PRESUPUESTO DE FUNCIONES EXCLUSIVAS	**PRODUCCCION DE AGRUPACIONES TEATRALES** (COSTOS ASOCIADOS A LAS AGRUPACIONES TEATRALES REQUERIDAS PARA 6 FUNCIONES EXCLUSIVAS)		Maria Integración Social C		$120,000,000	$ 120,000,000	$ 0	$ 120,000,000	$ 0	$ 120,000,000		
	PRODUCCIÓN TÉCNICA (Sistema de Sonido, Sistema de Iluminación Escénica, Video, Servicio De Lavandería de Vestuario, Elementos De Utileria, Equipo técnico).		Anexo 1		$96,780,000	$ 96,780,000	$ 0	$ 96,780,000	$ 0	$ 96,780,000	$ 0	$ 0
	PRODUCCIÓN LOGÍSTICA (Servicio de desmontaje, bodegaje, Servicio de Personal Logistico, ensayos, funciones y desmontaje, Servicio de Aseo, Transporte local del equipo de producción general, Acreditaciones).		Anexo 2		$102,750,000	$ 102,750,000	$ 0	$ 102,750,000	$ 0	$ 102,750,000	$ 0	$ 0
GASTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA EJECUCION DEL PROYECTO 8,5%	Gastos administrativo Inherentes al convenio	Certificado COCREA	Maria Integración Social C		$ 39,275,356	$ 39,275,356	$ 0	$ 39,275,356	$ 0	$ 39,275,356	$ 0	$ 0
APORTES EN ESPECIE COCREA	Aportes en Especie Cocrea	Certificado COCREA	N EN ESPECIE - COCREA		$ 42,455,000	$ 0	$ 42,455,000	$ 42,455,000		$ 0	$ 42,455,000	$ 0
					$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
					$ 0			$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0
Total costos:					$ 543,793,371	$ 501,338,371	$ 42,455,000	$ 543,793,371	$ 0	$ 501,338,371	$ 42,455,000	

Observaciones:

Firmas

María del Pilar Ordóñez Méndez
Representante Legal Cocrea

Claudia Ramírez Casallinas
Gerenta Fiav Bogotá

3.3. El supervisor del convenio por parte de la SCRD, solicita a la Corporación Colombia Crea Talento el desagregado de la ejecución de sus aportes en especie al convenio interadministrativo No. 191 de 2024 y se propone la revisión de los mismos en una reunión antes de la presentación en el próximo comité.

COCREA informa que se ha hecho entrega por correo electrónico de todos los informes de ejecución hasta la fecha juntos con los soportes correspondientes, y que, en el curso de la sesión ha enviado nuevamente la información solicitada al Supervisor del Convenio.

4. Proposiciones y Varios.

Desde la SCRD, se propone realizar una prórroga al convenio interadministrativo No. 191 de 2024, teniendo en cuenta que el mismo cuenta con una vigencia hasta el 15 de diciembre del 2024.

La modificación en el plazo de ejecución del Convenio Interadministrativo No. 191 de 2024, se requiere con la finalidad de, realizar el adecuado cierre técnico y financiero del mismo, tiempo en el cual se realizará la debida preparación de los documentos y consolidación de la información, motivo por el cual, se pone en consideración del comité técnico la realización de una prórroga al convenio interadministrativo No. 191 de 2024 hasta el día 30/12/2024.

Por lo anterior, se solicita a los miembros del comité la respectiva votación:

- Por parte de la SCRD, aprueba la Dra. Ana María Boada Ayala - Subsecretaria de Gobernanza, el Dr. Hugo Jairo Robles Hernández - Supervisor del convenio por

parte de la SCRD, y la Dra. Natalia Sefair López - Delegada por parte del Secretario de Cultura, Recreación y Deporte al presente comité

- Por parte de la Corporación de Colombia Crea Talento, el Dr. Oscar Medina Aprueba – Director Administrativo de CoCrea.
- Por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social, aprueba la Dra. Diana Carolina Mora Betancourt – Subdirectora para la Vejez delegada ante el presente comité, haciendo la claridad que se debe tener premura para el trámite, para no tener inconvenientes en el flujo de aprobación del documento.

Debito a lo anterior, desde la SCRD, se comprometen en gestionar la minuta de la modificación del convenio interadministrativo No. 191 de 2024, la cual será compartida a las partes el día miércoles 04 de diciembre de 2024 para su revisión a partir del día 05/12/2024.

Por otra parte, el Director Corporativo de COCREA, solicita al supervisor del convenio por parte de la SCRD, exponga el procedimiento para trasladar los gastos administrativos a la cuenta de COCREA, a lo cual el Dr. Hugo Robles en su calidad de supervisor, autoriza trasladar el valor correspondiente al recurso efectivamente ejecutado a la fecha.

Firmantes:

NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMAS
Ana María Boada Ayala	Subsecretaria de Gobernanza de laSCRD.	Ana.boada@scrd.gov.co	
Natalia Sefair López	Asesora de despacho SCRD.	Natalia.sefair@scrd.gov.co	
Hugo Jairo robles Hernández	Asesor de despacho SCRD.	hugo.robles@scrd.gov.co	
Oscar Medina	Director Corporativo CoCrea	oscarm@colombiacrea.org	
Diana Carolina Mora Betancourt	Subdirectora para la Vejez de la SDIS	dmoram@sdis.gov.co>	